



**ACTA No. 01**

**NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Comité para cambio de hoja de vida del contrato No. CO1.PCCNTR.9453704 de 2026 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES (PALOMAS) EN EL SENA REGIONAL CASANARE SEDE PRINCIPAL, SUBSEDE MANARE Y SUBSEDE MONTERREY"

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Yopal, 25 de junio de 2026	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FIN:</b>
		14:30 horas	15:00 horas
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Sala de juntas del despacho	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b> Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.	

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Verificación del quórum.
2. Presentación de la solicitud de cambio de hojas de vida del contrato No. CO1.PCCNTR.9453704.
3. Revisión y análisis del cumplimiento de los perfiles presentados.
4. Concepto y recomendación del Comité de Contratación.
5. Cierre de la reunión

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

1. Revisar y evaluar las hojas de vida presentadas por el contratista para verificar el cumplimiento de los perfiles requeridos y definir la procedencia de su aprobación.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia del quórum necesario para iniciar la reunión, confirmando la asistencia de todos los participantes requeridos para deliberar y tomar decisiones.

**2. Presentación de la solicitud de cambio de hojas de vida**

La supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.9453704, Lanyi Ferley Pinilla, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES (PALOMAS) EN EL SENA REGIONAL CASANARE SEDE PRINCIPAL, SUBSEDE MANARE Y SUBSEDE MONTERREY", presenta la



solicitud con radicado No. 85-1-2026-001314 del 24 de junio de 2026, radicada por el contratista, relacionada con el cambio de personal vinculado a la ejecución contractual.

Se informa que el contratista remitió las nuevas hojas de vida para su correspondiente revisión y validación, conforme a las obligaciones contractuales y a los perfiles establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

### 3. Revisión y análisis de las hojas de vida

La supervisora del contrato, junto con la Dinamizadora Ambiental CAFEC y la Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realizaron la revisión de la documentación aportada por el contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos de formación académica, experiencia general y específica exigidos para cada perfil.

Así mismo, se revisaron los soportes correspondientes, evidenciando que:

- Las hojas de vida presentadas cumplen con los requisitos establecidos en los documentos contractuales.
- Los documentos aportados permiten evidenciar la idoneidad y experiencia requerida para el desarrollo de las actividades objeto del contrato. Así mismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos para cada perfil, así:

#### 1. Profesional propuesto

Ítem	Requisito	Soporte evidenciado	Cumple
Perfil profesional	Ingeniero ambiental industrial o SST	Ingeniera Ambiental + Especialista SST	Sí
Experiencia general	Mínimo 3 años	4.1 años	Sí
Experiencia específica	≥ 1 año en plagas y/o SST	Experiencia HSEQ + 12 meses en control de plagas	Sí
Licencia SST	Vigente	Licencia SST vigente	Sí
Tarjeta profesional	COPNIA vigente	Certificado COPNIA vigente	Sí
Antecedentes disciplinarios	Sin antecedentes	Certificado sin antecedentes	Sí



## 2. Auxiliar propuesto

Ítem	Requisito	Soporte evidenciado	Cumple
Experiencia específica	≥ 6 meses en plagas/fumigación	6 meses como auxiliar operativo	Sí
Curso manejo defensivo	Certificado	Presentado	Sí
Curso primeros auxilios	Certificado	Presentado (vigente)	Sí
Formación en plaguicidas	Certificado o formación	Curso Pest Control	Sí
Certificado de alturas	Requerido	Presentado	Sí
Carné aplicador plaguicidas	Expedido por Secretaría de Salud	Presentado (vigente)	Sí

## 4. Concepto y recomendación del Comité

Una vez realizada la revisión y análisis de la documentación presentada, el Comité de Contratación determina que las hojas de vida propuestas cumplen con los requisitos de formación académica, experiencia general y específica establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

En consecuencia, el Comité emite concepto favorable para la aprobación del cambio de personal solicitado por el contratista y recomienda a la supervisora del contrato continuar con el trámite correspondiente y comunicar la decisión al contratista.

## 5. Cierre de la reunión

No habiendo más temas por tratar, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y documentos contractuales para los perfiles evaluados, se da por finalizada la reunión, dejando constancia de las decisiones adoptadas y del concepto favorable emitido por el Comité de Contratación. En señal de conformidad, se firma la presente acta.

## CONCLUSIONES

El Comité de Contratación concluye que las hojas de vida presentadas por el contratista cumplen en su totalidad con los requisitos establecidos en los estudios previos y documentos contractuales, incluyendo formación, experiencia y requisitos específicos habilitantes para



cada perfil. En consecuencia, se emite concepto favorable para la aprobación del cambio de personal solicitado.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Lanyi Ferley Pinilla	Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.9453704	SI		
Enith Gisella Araque Bernal	Apoyo Coordinación Grupo Apoyo Administrativo Mixto	SI		
Lizeth Andrea Hernández Ortiz	Dinamizadora Ambiental CAFEC	SI cumple		
Jenny Mildred Jimenez Fonseca	Profesional de SST	SI cumple		
Ingrid Nayely Guevara Jimenez	Apoyo Coordinación Grupo Apoyo Administrativo Mixto	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**